

ANEXO I

Cuadro de características de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

ENTIDAD LOCAL CONVOCANTE	AYUNTAMIENTO DE TUDELA
---------------------------------	------------------------

1. IDENTIFICACIÓN DE PLAZAS (MODIFICACIÓN PROVENIENTE DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA NÚMERO 2485, DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2022).

Número de plaza en plantilla orgánica*	Puesto de trabajo	Nivel	Régimen jurídico	Jornada	Destino	Titulación requerida (indicar)	Idiomas preceptivos	Idiomas mérito	Otros requisitos
Máximo trece plazas (*)	Educador/a infantil	C	Funcionarial	Completa	Centro de Educación Infantil 0-3 "Santa Ana" y "María Reina"	Título Técnico/a Superior en Educación Infantil, Grado Maestro/a en Educación Infantil, Título de Maestro/a con la especialidad en Educación Infantil.			Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.
Máximo nueve plazas (*)	Educador/a infantil	C	Funcionarial	Completa	Centro de Educación Infantil 0-3 Bilingüe "Lourdes"	Título Técnico/a Superior en Educación Infantil, Grado Maestro/a en Educación Infantil, Título de Maestro/a con la especialidad en Educación Infantil.	Inglés: Nivel B1	Inglés: Nivel B2 y/o C1	Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

(*) Según lo establecido en los artículos 7 y 10 de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público en las Administraciones Públicas de Navarra, se indica el número máximo de plazas a proveer mediante el sistema de concurso de méritos en aquellos casos en los que se prevé concurso de traslado previo. Aquellas plazas en las que no se cumplen los requisitos necesarios para celebrar concurso de traslado previo, se identifican con código de plaza.